



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SUAREZ MARIA FERNANDA

SERVICIO
588015

TOTAL FACTURA
1.233,00

SALDO ANTERIOR

TOTAL A PAGAR
1.233,00

Vencimiento
19/02/2015

DOMICILIO POSTAL Gral San Martin 150 Bo.Centro - MONTEROS

Periodo 01/2015	Medidor Número 2752860	Distrilo 680	Tarifa T1R	Lectura x 1.00
Categoría IVA CF		DNI / CUIT / CUIL 30177639		
DOMICILIO SUMINISTRO 3o. La Costa II, Sobre Calle Principal Fte A Transformador N 2322			T. DEL VALLE Z: 2325 M.3	

Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		EVOLUCIÓN DEL CONSUMO KWh			
12/03/2015		EST. ANTERIOR	0	REACTIVA kWh	0,00		06-2014
		EST. ACTUAL	0		0,00		
		CONSUMO	0Kwh				
Vto. Próx. Factura 14/04/2015		FECHA LEC. ANT.	19/11/2014	FACTOR DE POT.	**Cod.Pago Banelco/Link: t60588015		
Fecha Emisión 02/02/2015		FECHA LEC. ACT.	22/01/2015				
Factura Número 0097-34809412							

ENERGÍA ELÉCTRICA		OTROS CONCEPTOS		IMPUESTOS Y TASAS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	13.02	Artículo 3º, Ley 8677	0,00	Imp. Nac. Ley 25.413	2,98
*** Básico sin subsidio	13.02	ResERSEPT139/13:Inv.Oblig. Tpte	0,00	Ord. Municipal 710/10	15,00
SUBSIDIO CONVERGENCIA TARIFA	2.46	Rec.Punitorio 34350899 2014-6	42,10	TIC- Art. 65, Ley 6608	0,20
		TAS REHAB 34350899 2014-6	28,71	IVA CONS FINAL	49,86
		FINANCIA. 1 CUOTA 2 DE 3	679,46	Imp.Nacional Ley 23681	0,06
		FINANCIA. 2 CUOTA 1 DE 3	250,91	*** TOTAL Impuestos(3)	68,10
		Int. Financiacion	153,10		
		*** TOTAL Otros Conceptos(2)	1.154,28		
Sub-Total (1)	10,56	Sub-Total (1)+(2)	1.164,84	Redondeo Periodo Anterior	0.48
				Redondeo	-0.42
				Sub-Total (1)+(2)+(3)+Redondeos	1.233,00
DESCRIPCIÓN DE DEUDA			REC.(S/IVA)DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO		
FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL	HASTA	10 días	18,50
			HASTA	20 días	36,99
			Autorizado a Pagar en:	Banco	
			HASTA	06/03/2015	
			IVAR. I. - CUIT 30-65865024-2 - I. BRUTOS 345.530		
			INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993		

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Comprobante Liquidación Servicios Públicos B (Código 18)
C.E.S.P. N° 26042000474837 Fecha de Vto. 07/02/2015
IVA no puede computarse como crédito fiscal



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Factura Número 0097-34809412	Periodo 01/2015
---------------------------------	--------------------

Valor Agregado Distribución 10,56

Servicio 588015	Vencimiento 19/02/2015
Dígito 680 2591 12251	Medida 2752860

Sr.Cliente la variación del consumo facturado
respecto del periodo anterior es un 0%
y respecto igual periodo año anterior es un 0%

SEPRIT S.A. R.N.P.S. N°44

TOTAL FACTURA

1.233,00

SALDO ANTERIOR

TOTAL A PAGAR

1.233,00



01003480941200123300150650

(1) BANCO



19/02/15 12:42:15 021508110001747
EDET SA IVA RE CUIT N° 20 65865024-2
Iniciactividad: 01/01/1993

Caja 1 PRIBET MONTEROS

14673280 \$97,00 14663155 \$300,00 34314821
\$915,00 14663064 \$46,00 14682373 \$919,00
14663065 \$795,00 34312074 \$160,00

Efectivo : 4500,00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo ($\cos \phi$) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

(*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3*).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus Instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.

Es importante que todos colaboremos.

Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.

Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24,240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA
EL PAGO DE SUS FACTURAS

- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link
- Red Banelco
- Pago Fácil
- Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione
el **NÚMERO DE SERVICIO**
que figura en el frente de esta factura.

Controle su
FACTOR DE POTENCIA,
evite recargos.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.		Avenida ... Avellaneda 205 - T4000H	
SERVICIO		TOTAL FACTURA	TOTAL A PAGAR
Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA	
Lectura x	EST. ANTERIOR	ACTIVA	REACTIVA
Vto. Próx. Factura	EST. ACTUAL	EVOLUCIÓN	
Fecha Emisión	CONSUMO		
Factura Número	FECHA LEC. ANT.	FACTOR DE POT.	
	FECHA LEC. ACT.		
OTROS CONCEPTOS			



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (*Anexo 1 - Régimen tarifario - Capítulo 10*), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10° día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20° día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30° día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo ($\cos \phi$) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

(*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3*).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus Instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.

Es importante que todos colaboremos.

Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.

Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24,240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

SELLO Y/O TIMBRADO
DE LA ENTIDAD HABILITADA

LUGARES HABILITADOS PARA
EL PAGO DE SUS FACTURAS

- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

**EDET A SU
SERVICIO**

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione
el **NÚMERO DE SERVICIO**
que figura en el frente de esta factura.

Controle su
FACTOR DE POTENCIA,
evite recargos.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida Avellaneda 205 - T4000H

SERVICIO		TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR
Lectura x	Fecha de Corte del Suministro	DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		
		ACTIVA	REACTIVA	EVOLUCIÓN
Vto. Próx. Factura	EST. ANTERIOR			
Fecha Emisión	EST. ACTUAL			
Factura Número	CONSUMO			
	FECHA LEC. ANT.			
	FECHA LEC. ACT.			
		FACTOR DE POT.		



SUAREZ MARIA FERNANDA

588015

369,00

369, (

19/06/2015

IVA no puede computarse como crédito fiscal



03/2015

19/06/2015

Medidor	2752860
---------	---------

369,00

369,00

369,00



(1) BANCO



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10*).

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo ($\cos \phi$) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

(*Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3*).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.

Es importante que todos colaboremos.

Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.

Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA
EL PAGO DE SUS FACTURAS

- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales
desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione
el **NÚMERO DE SERVICIO**
que figura en el frente de esta factura.

Controle su
FACTOR DE POTENCIA,
evite recargos.

BUCCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.		Avenida Avellaneda 205 - T4000H	
SERVICIO		TOTAL FACTURA	TOTAL A PAGAR
Fecha de Corte del Suministro	DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		EVOLUCIÓN DE
Lectura x	EST. ANTERIOR	ACTIVA kWh	REACTIVA kWh
Vto. Próx. Factura	EST. ACTUAL		
Fecha Emisión	CONSUMO		
Factura Número	FECHA LEC. ANT.	FACTOR DE POT.	
	FECHA LEC. ACT.		



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES

SUAREZ MARIA FERNANDA

SERVICIO

588015

TOTAL FACTURA

27,00

SALDO ANTERIOR

107,00

TOTAL A PAGAR

134,00

Vencimiento

19/10/2015

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Comprobante Liquidación Servicios Públicos B (Código 18)

C.E.S.P. N° 26392000789476 Fecha de Vto. 07/10/2015

IVA no puede computarse como crédito fiscal



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

0097-36485779

05/2015

Ser: 588015

Vto: 19/10/2015

Distrito: 680-2591-12251

Medidor: 2752860

Valor Agregado Distribución

9,30

Sr. Cliente la variación del consumo facturado respecto del periodo anterior es un 0% y respecto igual periodo año anterior es un 0%

SEPRIT S.A. R.N.P.S. N°44

TOTAL FACTURA

27,00

SALDO ANTERIOR

107,00

TOTAL A PAGAR

134,00



0100364857790013400153078

(1) BANCO

DOMICILIO POSTAL Gral San Martin 150 Bo.Centr - MONTEROS

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
05/2015	2752860	680	T1R	1,00

Categoría IVA CF 30177639

DOMICILIO SUMINISTRO

Bo La Costa II, Sobre Calle Principal Fte A T. DEL VALLE Transformador N 2322

Z: 2325 M:3

Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA			EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh				
		ACTIVA kWh	REACTIVA kWh		08-2014	01-2015	02-2015	03-2015	04-2015
0	09/11/2015	EST. ANTERIOR	6	0,00	0	0	0	6	0
Vto. Próx. Factura		EST. ACTUAL	6	0,00	Desde 14.09.15, Nuevo horario de atención: 7 a 13h en Oficinas de EDET **Cod.Pago Banelco Link: 060588015				
18/12/2015		CONSUMO	0Kwh						
Fecha Emisión									
02/10/2015		FECHA LEC. ANT.	22/07/2015	FACTOR DE POT.					
Factura Número									
0097-36485779		FECHA LEC. ACT.	21/09/2015						

ENERGÍA ELÉCTRICA		OTROS CONCEPTOS		IMPUESTOS Y TASAS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Cargo Fijo	13,02	Artículo 2° Res.ERSEPT N°26/15	0,00	Imp. Nac. Ley 25 413	0,26
** Básico sin subsidio	13,02	ResERSEPT139/13: Inv. Oblig. Tpte	0,00	Ord. Municipal 710/10	15,00
SUBSIDIO CONVERGENCIA TARIFA	3,72			TIC- Art. 65, Ley 6508	0,20
				IVA CONS FINAL	2,01
				Imp Nacional Ley 23681	0,06
				*** TOTAL Impuestos(3)	17,53
					0,00
					0,00
					0,67
				Redondeo Periodo Anterior	-0,50
				Redondeo	27,00
Sub-Total (1)	9,30	Sub-Total (1)+(2)	9,30	Sub-Total (1)+(2)+(3)+Redondeos	27,00

DESCRIPCIÓN DE DEUDA			REC.(SIVA) DEL PERÍODO PAGO FUERA DE TÉRMINO		
FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL	QTA39A	10 días	0,41
FACT.ENERG.	36064260 18/8/2015		HASTA	20 días	0,81
			Autorizado a Pagar en:	Banco	
			HASTA	03/11/2015	
			IVAR. I. - CUIT 30-65865024-2 - I. BRUTOS 345.530		
			INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993		



03/12/15 12:44:40 121508620000324
EDET SA IVA RI CUIT 30-65865024-2
Inic. actividades: 01/01/93

Caja 2 MMGRAM MONTEROS

15474802 \$361,00 36853043 \$34,00 3689362-
\$75,00 36485779 \$27,00

Efectivo : 500,00
Cheques : 0
Cheques Dif : 0
T.Debito : 0
T.Credito : 0
Otros : 0



03/12/15 12:44:40
RECIBO 22-0000021246
EDET SA IVA RI CUIT N° 30-65865024-2
Inic. actividades: 01/01/93
Balgrano 60

Servicio: 588015
SUAREZ MARIA FERNANDA
Cobranza Artici=1.00 Total \$ 1.00
Caja: 2 MMGRAMAJ
EFECTIVO=1.00



SEÑOR CLIENTE:

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Es importante que todos colaboremos.

Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

- Sucursales de **EDET S.A.**
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione
el **NÚMERO DE SERVICIO**
que figura en el frente de esta factura.

**Controle su
FACTOR DE POTENCIA,
evite recargos.**

que figura en el recibo de pago.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida ... Avellaneda 205 - T4000 ...

SERVICIO

TOTAL FACTURA ... SALDO ANTERIOR ... TOTAL A PAGAR ...

LECTURA x ...

DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA

LECTURA x	EST. ANTERIOR	EST. ACTUAL	CONSUMO	FECHA LEC. ANT.	FECHA LEC. ACT.	FACTOR DE POT.	EVOLUCIÓN
Vto. Próx. Factura							
Fecha Emisión							
Factura Número							



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida N. Avellaneda 205 - T4000HXC San Miguel de Tucumán

SR./SRES SUAREZ MARIA FERNANDA

SERVICIO
588015

TOTAL FACTURA
75,00

SALDO ANTERIOR
27,00

TOTAL A PAGAR
102,00

Vencimiento
18/12/2015

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Comprobante Liquidación Servicios Públicos B (Código 18)
C.E.S.P. N° 26482000869832 Fecha de Vto. 07/12/2015
IVA no puede computarse como crédito fiscal



Factura Número 0097-36893624	Periodo 06/2015
Servicio 588015	Vencimiento 18/12/2015
Distrito 680 2591 12251	Medidor 2752860

Valor Agregado Distribución 9,30

Sr. Cliente la variación del consumo facturado
respecto del periodo anterior es un 0%
y respecto igual periodo año anterior es un 0%

SEPRIT S.A. R.N.P.S. N°44

TOTAL FACTURA	75,00
SALDO ANTERIOR	27,00
TOTAL A PAGAR	102,00



01003689362400010200160025

(1) BANCO

DOMICILIO POSTAL: Gral San Martin 150 Bo. Centro - MONTEROS

Periodo 06/2015	Medidor Número 2752860	Distrito 680	Tarifa T1R	Lectura x 1,00
Categoria IVA CF		DNI / CUIT / CUIL 30177639		

DOMICILIO SUMINISTRO
C. Costa II, Sobre Calle Principal Fte A
Transformador N 2322
T. DEL VALLE
Z: 2325 M.3

Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA			EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh					
08/01/2016		ACTIVA kWh	REACTIVA kWh							
	EST. ANTERIOR	6	0,00		0	0	0	6	0	
	EST. ACTUAL	6	0,00							
	CONSUMO	0 Kwh								
Vto. Próx. Factura 17/02/2016										
Fecha Emisión 01/12/2015		FECHA LEC. ANT	21/09/2015	FACTOR DE POSICIONAMIENTO	Desde 14.09.15, Nuevo Horario de atención: 7 a 13h en Oficinas de EDET					
Factura Número 0097-36893624		FECHA LEC. ACT	19/11/2015		**Cod. Pago Banelco/Link: 060518015					

ENERGÍA ELÉCTRICA		OTROS CONCEPTOS		IMPUESTOS Y TASAS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
Costo Fijo	14,53	Art. 3º Ley 8770	0,00	Imp. Nac. Ley 25.413	0,74
Basico sin subsidio	14,53	ResERSEPT139/13: Inv. Oblig. Tpte	0,00	Ord. Municipal 710/10	15,00
CREDITO CONVERGENCIA TARIFA	-5,23	TAS REHAB 36064260 2015-4	28,71	TIC- Art. 65, Ley 6608	0,22
		Rec. Punitorio 36064260 2015-4	10,70	IVA CONS FINAL	10,38
		*** TOTAL Otros Conceptos(2)	39,41	Imp. Nacional Ley 23681	0,06
				*** TOTAL Impuestos(3)	26,40
Sub-Total (1)		9,30	Sub-Total (1)+(2)		48,71
			Sub-Total (1)+(2)+(3)+Redondeos		75,00

DESCRIPCIÓN DE DEUDA		REC.(SIVA) DEL PERIODO PAGO FUERA DE TÉRMINO	
FACTURA	VENCIMIENTO	TOTAL	
FACT.ENERG. 36485779	19/10/2015	27,00	HASTA 10 días 1,13
			HASTA 20 días 2,25
			Autorizado a Pagar en: Banco
			HASTA 02/01/2016
			IVAR. I. - CUIT 30-65865024-2 - I. BRUTOS 345.530
			INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria (Anexo 1 - Régimen tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos punitivos y gastos administrativos se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vencimiento original el 1,5%

Hasta el 20º día posterior al vencimiento original el 3,0%

Hasta el 30º día posterior al vencimiento original el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10).

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía, rigen para un factor de potencia inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso de que el mismo sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar los cargos citados, a partir de la primer facturación que se emita con posterioridad a la comprobación de la anomalía, y hasta tanto la misma no sea subsanada. Cuando el factor de potencia fuese inferior a 0,66 la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el cliente adecue sus instalaciones a fin de superar dicho valor límite.

(Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 1 - Inciso 3).

Con el objeto de hacer un uso racional de la energía, adecue sus Instalaciones y consiga un factor de potencia igual o superior a 0,92. Esto se logra mediante la colocación de capacitores en su instalación, lo que requiere el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado. De esta manera evitará aumentar los cargos facturados o a facturar.

Es importante que todos colaboremos.

Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma.

Si usted ahorra, nos beneficiamos todos.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24,240"

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO

EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

LUGARES HABILITADOS PARA EL PAGO DE SUS FACTURAS

- Sucursales de EDET S.A.
- Banco Macro
- Banco de Tucumán
- Banco Industrial
- Banco Santiago del Estero
- Caja Popular de Ahorros
- Débito Automático
- Tarjeta de Créditos
- Pagos telefónicos
- Red Link • Red Banelco
- Pago Fácil • Rapi Pago

Tenga las 24 hs.

EDET A SU SERVICIO

Llamando al

0810 777 1234

Para requerimientos técnicos o comerciales desde cualquier punto de la provincia

www.edetsa.com

Para agilizar su atención mencione el **NÚMERO DE SERVICIO** que figura en el frente de esta factura.

Controle su **FACTOR DE POTENCIA**, evite recargos.

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Avenida ... Avellaneda 205 - T4000H

SERVICIO		TOTAL FACTURA	SALDO ANTERIOR	TOTAL A PAGAR
Lectura x	Fecha de Corte del Suministro	DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		
	Vto. Próx. Factura	EST. ANTERIOR	ACTIVA	REACTIVA
	Fecha Emisión	EST. ACTUAL	EVOLUCIÓN	
	Factura Número	CONSUMO		
		FECHA LEC. ANT.		
		FECHA LEC. ACT.		
		FACTOR DE POT.		

SUAREZ MARIA FERNANDA

Gral San Martin 150 Bo.Centro - MONTEROS

DOMICILIO POSTAL

SERVICIO
588015

TOTAL FACTURA
31.00

SALDO ANTERIOR
70.00

TOTAL A PAGAR
101.00

Vencimiento
18/04/2016

INFORMACIÓN AL CLIENTE

Comprobante Liquidación Servicios Públicos B (Código 18)
C.E.S.P. N° 27132001033751 Fecha de Vto. 07/04/2016
IVA no puede computarse como crédito fiscal



EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Factura Número	Periodo
0097-37811104	02/2016

Servicio 588015	Vencimiento 18/04/2016
Distrito 680 2591 12251	Medidor 2752860

TOTAL FACTURA	31,00
SALDO ANTERIOR	70,00
TOTAL A PAGAR	101,00



01003781110400010100161245

(1) BANCO

Periodo	Medidor Número	Distrito	Tarifa	Lectura x
20016	2752860	680	T1R	1,00
Categoría IVA	CF	DNI / CUIT / CUIL		
		30177639		

DOMICILIO SUMINISTRO
C. Costa E., Sobre Calle Principal Fte A
C. Tornador N 2322
T. DEL VALLE
Z: 2325 M:3

Fecha de Corte del Suministro		DETALLE DE CONSUMOS DE ENERGÍA		EVOLUCIÓN DEL CONSUMO kWh					
09/05/2016	EST. ANTERIOR	6	0,00	0	6	0	0	0	0
Vto. Próx. Factura 21/06/2016	EST. ACTUAL CONSUMO	6 0Kwh	0,00						
Fecha Emisión 01/04/2016	FECHA LEC. ANT	20/01/2016	FACTOR DE POT	Cod.Pago Banelco/Link: 063788015					
Factura Número 0097-37811104	FECHA LEC. ACT	21/03/2016							

[illegible]

DESCRIPCION DE DEUDA			REC.(S/IVA)DEL PERIODO PAGO FUERA DE TÉRMINO
FACTURA FACT.ENERG. 37336236	VENCIMIENTO 17/2/2016	TOTAL 70.00	HASTA 10 días 0,47 HASTA 20 días 0,93 Autorizado a Pagar en Banco HASTA 03/05/2016 IVA R. I. - CUIT 30-65865024-2 - I. BRUTOS 345.530 INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

Sr.Cliente la variación del consumo facturado respecto del período anterior es un	0%
y respecto igual período año anterior es un	0%

0%

0%

CLIENTE

03/05/16 11:56:55 051608620000374
EUNET SA IVA RI CUIT 24 30-62005024-2
INC ACTIVIDADES: VIAJES

Caja 2 MMGRAM MONTEROS

37811104 \$31,00 37336236 \$70,00

Electivo	: 101,00
Cheques	: 0
Cheques Dif	: 0
T.Debito	: 0,00
T.Credito	: 0
Otros	: 0



Su factura queda legalmente acreditada con el sello y/o timbrado de entidades habilitadas. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de término dará origen a recargos en concepto de sanción pecuniaria y gastos administrativos, que serán incluidos en la siguiente facturación.

Para clientes con potencia contratada menor a 11 kW, Pequeña Demanda T1 hasta el:

- 10° día posterior al vencimiento, el 1,5%
- 20° día posterior al vencimiento, el 3,0%
- 30° día posterior al vencimiento, el 5,0%

Al vigésimo primer día del vencimiento, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el Cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya efectivizado o no la respectiva suspensión.

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá efectuar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restituya el Suministro. (Anexo 1 Régimen Tarifario Capítulo 10 Inciso 1).

Los cargos relacionados al Cargo Fijo y al Consumo de Energía Eléctrica, rigen para un Factor de Potencia Inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92. En el caso que el Factor de Potencia Inductivo, sea inferior al valor indicado, la Distribuidora, estará facultada a aumentar

INFORMACIÓN ÚTIL

los cargos mencionados.

Cuando el Factor de Potencia Inductivo (Cos phi) sea inferior a 0,66, la Distribuidora, previa notificación, podrá suspender el servicio hasta tanto el Cliente adecue sus instalaciones a fin de mantenerse dentro de los valores admitidos. (Anexo 1 Régimen Tarifario Capítulo 1, Inciso 3).

Con el objeto de hacer un Uso Racional de la Energía Eléctrica, adecue sus instalaciones y consiga un Factor de Potencia Inductivo (Cos phi) igual o superior a 0,92, el mismo se logra instalando capacitores en su instalación eléctrica, al mismo tiempo evitará aumentar los cargos a facturar. Para instalar correctamente estos dispositivos, recomendamos contar con el asesoramiento de un Instalador Electricista Habilitado.

Es importante que todos colaboremos. Cuidemos la energía haciendo un uso eficiente de la misma. Si Usted ahorra nos beneficiamos todos.

"Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240"

EDET ACONSEJA

Evite Inconvenientes, Abone su Factura en Término

El Hurto de Energía es un Delito Penado por la Ley

EDET S.A. NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO

LUGARES DE PAGO DE FACTURAS DE CLIENTES TARIFA T1

Sucursales de EDET S.A. - Banco MACRO - Banco del Tucumán - Banco Santiago del Estero - Banco Nación (en todo el País) - Caja Popular de Ahorros - Débito Automático (en entidad crediticia) - Pago Directo (Cta. Cte. - Caja de Ahorro) - Tarjetas de Crédito - Tarjetas de Débito - Red Link - Red Banelco - Pago Fácil - Rapi Pago

ATENCIÓN - INFORMACIÓN IMPORTANTE



Agilice su atención, mencione el **NÚMERO DE SERVICIO**.
Figura al frente de la factura



Evite Recargos. Controle su **FACTOR DE POTENCIA**.
Figura al frente de la factura



0810 - 777 - 1234
EDET A SU SERVICIO



50150

AHORA
ESTAMOS MAS CERCA

Con solo enviar un SMS al 50150
atendemos su consulta o reclamo

EDET__VENCIMIENTO__N° de Servicio

EDET__LECTURA__N° de Servicio (*)

EDET__LUZ__N° de Servicio

(*) Solo para clientes Tarifa T1 (Pequeña Demanda)

El número de servicio se encuentra ubicado
en el borde superior de su Factura de Energía.



www.edetsa.com



CUIDEMOS LA ENERGÍA
CUIDEMOS EL MEDIO AMBIENTE

Efectivo	:	2600,00
Cheques	:	0
Cheques Dif	:	0
T.Debito	:	0
T.Credito	:	0
Otros	:	0

[illegible]

Page : 942 out.

15642007. ~~BOTA~~ AREA



Fecha : 03.09.2014

Detalle de Financiación Definitivo

Nº Servicio : 588015

Sucursal: TAFI DEL VALLE

Dirección : Bo.La Costa li , Sobre Calle Principal Fte A Transformador N 2322

Nº Préstamo: 1

Monto: 2.038,37

Cuotas : 3

Cargo: Cuota Financiacion

Tasa Int % : 3,98

Nº de Cuota	Monto	Monto Interés	Impuestos Interés	Fecha Vencimiento	Factura
1	679,46	111,82	25,11	02.11.2014	
2	679,46	111,82	25,11	02.01.2015	
3	679,45	111,83	25,11	02.03.2015	

Facturas y/o Cuotas Financiadas

Fact/Prést.	Tipo	Importe	Pag. Parc/NC	Fecha Vcto	Reintegro	Monto Total
20108	FB	2013,68	0,00	03.09.2014	0,00	2013,68

Detalle Cobro

Sellado :	24,69	Total Facturas:	2.013,68
Int. Financ. :	335,47	Mora :	0,00
Iva s/ interes, Mora, Reconexión: —	75,34	Reconexión :	0,00
Imp. Nac. Ley 25.413 :	0,00		
Total Cobros :	435,50	Total Deuda :	2.013,68

Total a Financiar: 2.449,18

Anticipo:

Total Financiado: 2.449,18

q Suarez Maria Fernandez

q 30.177.639

SOLICITUD DE SERVICIO

- | | |
|---|---|
| ☐ Acometida nueva | ☐ Conexión transitoria |
| ☐ Aumento de capacidad de suministro | ☐ Dar de Baja |
| ☐ Cambio de tarifa | ☒ Otros: <u>Excedente</u> |
| ☐ Conexión provisoria | <u>De cable</u> |

USO INTERNO

Número : 588 015
Sucursal : T.D. UNK
Recibido por : EDET SA
Fecha : 03.09.4

1- ANTECEDENTES DE LA INSTALACIÓN

Dis _____ Ruta _____ Folio _____
Cliente Maria F. Suarez D.N.I. _____
Razón Social _____ C.U.I.T. _____
Dirección La Plata II Nro. _____ Piso _____ Dpto. _____
Localidad T.D. UNK C. Postal _____

- | | | |
|--|--|------------------------------------|
| ☐ Propietario | ☐ Locatario | ☐ Precario |
| ☐ Jubilado/pensionado | ☐ Entidades de Bien Público | |
| ☐ Vivienda | ☐ Comercio | ☐ Industria |
| ☐ Actividad | | |

Condición ante el I.V.A.

- | | | |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| ☐ Final | ☐ Inscripto | ☐ No Inscripto |
| ☐ No Responsable | ☐ Exento | |

Acometida

- | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| ☐ Monofásico | ☐ Aéreo | ☐ B.T. |
| ☐ Trifásico | ☐ Subterráneo | ☐ M.T. |

Croquis de Ubicación

Departamento _____
Fracción _____ Radio _____
Manzana _____ Lado _____

2- CONTRATACIÓN ACOMETIDA:

Valor + I.V.A. Cant. Cuotas
..... Valor c/Cuota
☐ Fachada ☐ Columna
Columna suministrada por el cliente ☐ Si ☐ No

DERECHO DE CONEXION

Valor + I.V.A.
..... Cant. Cuotas
..... Valor c/ Cuota

INSPECCIÓN MUNICIPAL

Valor + I.V.A.
..... Cant. Cuotas
..... Valor c/ Cuota

"AUTORIZO IRREVOCABLEMENTE A **EDET S.A.** A INCLUIR EN MI FACTURA DE CONSUMO NORMAL EL (LOS) IMPORTES INDICADO (S), EL (LOS) QUE SERÁ (N) PRORRATEADO (S) EN LAS CUOTAS QUE SE INDICAN"

FIRMA - ACLARACIÓN

3 - CONTRATACIÓN TARIFA

Tarifa Depósito de garantía \$ Otras Garantías \$
de B.T. M.T. Provisorio / Transitorio
Capacidad de suministro KW Fecha de retiro
Capacidad de suministro en punta KW Fuera de punta KW

Dirección postal para enviar la factura

El presente documento constituye el Contrato de Suministro convenido entre las partes conforme a la tarifa pactada y las condiciones contenidas en el Reglamento General para la Prestación del Servicio Eléctrico de la Provincia de Tucumán. Entre otras, las siguientes:

- La Capacidad de Suministro convenida será válida y aplicable a los efectos de la facturación, durante un período no inferior a 12 meses consecutivos contados a partir de la fecha de habilitación del servicio, renovándose automáticamente por ciclos de 12 meses cada vez, no mediando comunicación escrita en contrario cursada con una anticipación de 30 días a la fecha de cada vencimiento.
- Si el cliente decide prescindir totalmente de la capacidad de suministro, sólo podrá pedir la reconexión del servicio si ha transcurrido como mínimo un año de habérselo dado de baja o, en su defecto, deberá pagar el importe del cargo por Capacidad de Suministro que se le hubiese facturado mientras el servicio estuvo desconectado, a razón de la última Capacidad de Suministro que estuvo en vigor.
- Todos los dispositivos de la acometida, a excepción del medidor, serán a cargo del cliente, o bien, provistos por éste. La Empresa podrá rechazar los materiales y/o dispositivos que no cuenten con el grado de calidad y confiabilidad requerido.

Los datos suministrados tienen el carácter de Declaración Jurada y el firmante declara conocer y aceptar el Régimen y Cuadro Tarifario de la Provincia de Tucumán, las cláusulas y condiciones del reglamento en vigencia, los requisitos exigidos para la acometida, constituyendo el presente documento un efectivo compromiso de pago para los trabajos arancelados a ejecutar por EDET. S.A., del cual recibe un ejemplar y firma de conformidad.

Se adjunta documentación

Firma y Aclaración
Garante

Firma y Aclaración
Titular



Solicitud de Servicio (Conexión)

Número 588015
Fecha 03-09-2014
Sucursal TAFI DEL VALLE

1.- Antecedentes de la instalación

Número Cliente 588015 Dis.: 680 Ruta: 0 Folio: 0
Nombre o Razón Social SUAREZ MARIA FERNANDA D.N.I. 30177639
Dirección Bo.La Costa li , Sobre Calle Principal Fte A Transformador N 2322
Localidad T. DEL VALLE C.P.:

Titularidad: PRECARIO

☐ Propietario ☐ Locatario ☐ Precario
☐ Jubilado / Pensionado ☐ Entidad de bien público ☐ Vivienda
☐ Comercio ☐ Industria ☐ Actividad

Potencia de Acometida (kW): 5

Departamento: _____

Fracción: _____ Radio: _____

Manzana: _____ Lado: _____

Condición ante el I.V.A.

☒ Final ☐ Inscripto ☐ No Inscripto
☐ No Responsable ☐ Exento

Acometida

☒ Monofásica ☒ Aéreo ☒ B.T.
☐ Trifásica ☐ Subterráneo ☐ M.T.

2.- Contratación Acometida: Valor

Cant. Cuotas : Valor c/cuota:
Columna suministrada p/Cliente ☐ Si ☐ No

☐ Fachada ☐ Columna Alternativa: III

Gastos de Inspección

Valor+IVA
.....Cant. Cuotas
.....Valor c/Cuota

Consumo no Registrado

Valor+IVA
.....Cant. Cuotas
.....Valor c/Cuota

"Autorizo irrevocablemente a EDET S.A. a incluir en mi factura de consumo normal el(los) importes indicado(s), el(los) que sera(n) prorratoado(s) en las cuotas que se indican"

Firma - Aclaración

3.- Contratación Tarifa

Tarifa : T1R

Capacidad de Suministro

Dirección de cobro

Deposito en Gtía \$Otras Gtías \$

Provisorio / Transitorio

Fecha de Retiro a kw

El presente documento constituye el contrato de suministro convenido entre las partes conforme a la tarifa pactada y las condiciones contenidas en el reglamento general para la presentación del servicio eléctrico de la Provincia de Tucumán. Entre otras, las siguientes:

- a) La capacidad de suministro convenida será válida y aplicable a los efectos de la facturación, durante un no inferior a 12 meses consecutivos contados a partir de la fecha de habilitación del servicio, renovándose automáticamente por ciclos de 12 meses cada vez, no mediando comunicación escrita en contrario cursada con una anticipación de 30 días a la fecha de cada vencimiento.-
- b) Si el cliente decide prescindir totalmente de la capacidad de suministro, sólo podrá pedir la reconexión del servicio si ha transcurrido como mínimo un año de habérselo dado de baja o, en su defecto, deberá pagar el importe del cargo por Capacidad de Suministro que se le hubiese facturado mientras el servicio estuvo desconectado, a razón de la última Capacidad de suministro que estuvo en vigor.-
- c) Todos los dispositivos de la acometida, a excepción del medidor, serán de cargo del cliente, o bien, provistos por éste. La Empresa podrá rechazar los materiales y/o dispositivos que no cuenten con el grado de calidad y confiabilidad requerido.-
- Los datos suministrados tienen el carácter de Declaración Jurada y el firmante declara conocer y aceptar el Régimen y Cuadro Tarifario de la Provincia de Tucumán, las cláusulas y condiciones del reglamento en vigencia, los requisitos exigidos para la acometida, constituyendo el presente documento un efectivo compromiso de pago para los trabajos arancelados a ejecutar por EDET S.A., del cual recibe un ejemplar y firma de conformidad.

Se adjunta documentación

Firma y Aclaración
Garante

Firma y Aclaración
Titular

Suárez María
Fernanda

LA GACETA

CONMOCIÓN

Grandes daños en Tafí del Valle por un fuerte viento Zonda

Las ráfagas comenzaron alrededor de las 5. Derribó árboles y varias chapas de algunas viviendas volaron sobre la ruta, hay casas y comercios sin techos.

Jueves 06 de Agosto 2015 13:58

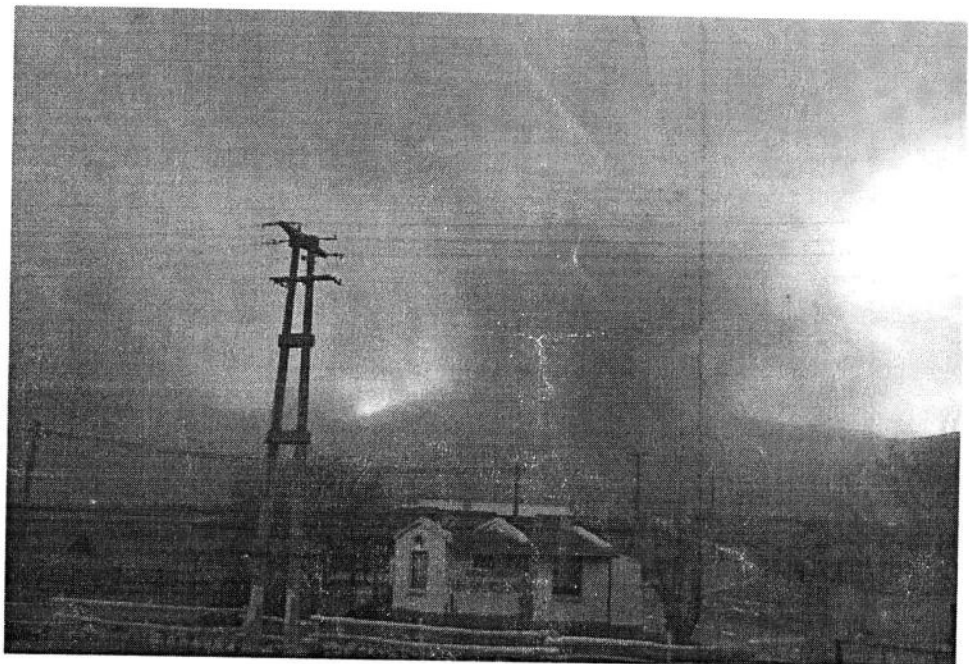


FOTO GENTILEZA
CRISTIAN NIEVA

Desde esta madrugada, fuertes ráfagas derribaron árboles, tiraron postes y afectaron viviendas en la turística ciudad de Tafí del Valle, que se encuentra a 2.000 metros sobre el nivel del mar, al oeste de Tucumán, sobre la ruta provincial 307.

Fuentes oficiales confirmaron que el viento comenzó alrededor de las 5 y ya hay zonas en las que no se cuenta con el servicio de energía eléctrica por la caída del tendido. En la avenida principal, cinco postes no soportaron la fuerza de las ráfagas.

Desde el puesto de control que tiene la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) en el acceso a la localidad, sobre la ruta, se informó que el viento es caliente y debido a ello, el termómetro de la repartición marcó 25°, a las 9. "Volaron chapas y mucha basura sobre la calzada, lo recomendable es no circular, aunque la ruta no sufrió daños", contó Milagros, agente de la esa oficina.



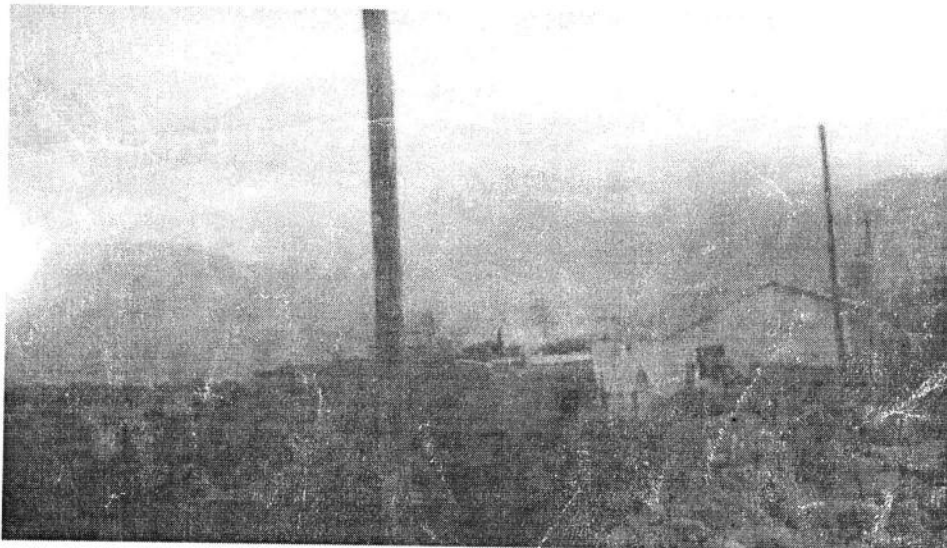
Fernando Torres, titular de la Dirección Provincial de Defensa Civil, indicó que ayer emitió el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) un alerta por la presencia de vientos de intensidad en la precordillera de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y La Rioja.

"Este tipo de situaciones de alerta se dan en esta época del año pero no afectan a Tucumán, esta vez parece que se trata de un fenómeno que sí impactó en la región", señaló el funcionario, quien agregó que equipos de Defensa Civil se trasladan a la zona afectada. Se teme que también puedan producirse incendios de pastizales.

Silvia Rojkés de Temkin, ministra de Educación de la provincia, en relación al dictado de las clases sostuvo: "hablé con el intendente **Jorge Yapura Astorga**, quien me describió a la situación como grave. Por eso decidimos que los chicos que están en las escuelas, permanezcan en ellas por una cuestión de seguridad y para los que no asistieron, no habrá problemas con la inasistencia".

La funcionaria señaló que se puso a disposición de la situación de emergencia a todas las escuelas de los Valles, para el caso de que tuviera que haber evacuados.

Desde el municipio tafinista y desde la comuna de El Mollar se pidió a los veraneantes que tienen casas en la zona que viajen para controlar el estado de sus viviendas, ya que algunas sufrieron daños.



CONTRIBUYENTE Fernando Suarez Maria N° PADRÓN:

DOMICILIO Cordoba 2º1

LOCALIDAD monteras

Datos de la Propiedad:

Calle.....COSTA II
Localidad.....El mollar

Padrón. c/ 2843

Valuación.

C.....M

S.....L

CONCEPTO del PAGO CONT-SI-7.12

[illegible]

Este comprobante no acredita pagos anteriores ni diferencias por reajustes y carece de validez sin los sellos y firmas correspondientes

TOTAL \$ 5000

Cheque N°

TOTAL DE PESOS veinte

63.09.

...de 20,14

Sello D.G.C.R.

N° 7.401 al 7.650 X 3

ORIGINAL: Contribuyente - DUPLICADO: D.G.C.R. - TRIPLICADO: Comuna

Recaudador

Recaudador

ENCARGADO DE RENTA

Sello y Firma

Sello y Firma

CONTRIBUYENTE: Soarez, Fernando M. N° PADRÓN: _____

DOMICILIO.....Cordoba 291

LOCALIDAD..... May Tenos

Datos de la Propiedad:

Calle.....

Localidad..... El Mollar

Padrón. 02843

Valuación.

C.....M

S I

CONCEPTO del PAGO CONF-SIT-E

DETALLE DE LA LIQUIDACION								
PERIODO	VTO.	VALUACION	ALÍCUOTA	CONTRIBUCIÓN	COEFIC. ACTUAL	ACTUALIZACIÓN	INTERESES	IMP. A PAGAR
2014			380.00					380.00
2015			370.00					370.00
								750.00
								TOTAL \$ 750.00

Este comprobante no acredita pagos anteriores ni diferencias por reajustes
y carece de validez sin los sellos y firmas correspondientes

TOTALS

Cheque N°

TOTAL DE PESOS

23. 12

.....de 20

Sello D.G.C.R.

Recaudador

Sello y Firma

Nº 9.151 al 9.650 X 3

ORIGINAL: Contribuyente - DUPLICADO: D.G.C.R. - TRIPLICADO: Comuna

VIVIENDAS TUCUMANAS s.h.
FABRICA Y VENTA DE MACHIMBRE
MUEBLES Y VIVIENDAS MACHIMBRADAS
Lavalle 2661 - Tel.: (0381) 423-3136
4000 - San Miguel de Tucumán

RECIBO **06 10 14**

C.U.I.T. 30-70825846-2
ING. BRUTOS 30-70825846-2
INIC. ACT. 01/03/2003

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor(es): **SUAREZ FERNANDA -**
Domicilio: **154460614**

I.V.A. Resp. Insc. ☐ No Resp. ☐ Cons. Final ☐
Exento ☐ Monotributo ☐ C.U.I.T.:
Condiciones de Venta Contado ☐ Cta. Cte. ☐ Tarj. ☐ REMITO:

RECIBI la suma de pesos: **TREINTA MIL DOS CIENTOS - 0**

en concepto de **3/PAGO SALDO TOTAL por CONST. DE CASA**

Efectivo _____ \$
Cheque c/Bco. **NACION -** N° **5934 0884** \$ **\$30.200**
Cheque c/Bco. _____ N° _____ \$

SON \$ 30.200

FIRMA

Las Señas tendrán validez por 15 días. Vencido dicho plazo o en caso de cancelación por parte del cliente, no se devuelve la seña.

3070825846209000134942115066914201705298

Imprenta Grafica de Miguel H. Díaz - C.U.I.T. 20-16356150-7
H. Mun. 864640 - Autorizada A.F.I.P. Congreso 887
Tel. 4205911
Impreso 29/05/2014 N° 0001-00001901 al 0001-00001950

C.A.I. 34942115066914
F. Venc. 29/05/2017
Original Blanco Duplicado Color

VIVIENDAS TUCUMANAS s.h.
FABRICA Y VENTA DE MACHIMBRE
MUEBLES Y VIVIENDAS MACHIMBRADAS
Lavalle 2661 - Tel.: (0381) 423-3136
4000 - San Miguel de Tucumán

REMITO **06 10 14**

C.U.I.T. 30-70825846-2
ING. BRUTOS 30-70825846-2
INIC. ACT. 01/03/2003

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor(es): **Señor Fernando**
Domicilio: **154460614 - Tucumán**
CUIT: _____ Factura N° _____ IVA: _____
Cta. de Venta: _____ Orden de Compra: _____

Identificación del Transportista: _____ Chofer: _____
Domicilio: _____ CUIT: _____

CANT.	DETALLE
	Madera: similituras
	Revestimiento: machimbre 1/2"
	Puertas: colocadas
	Ventanas: colocadas
	Techo: chapas techospidas calibre 27
	Acabados: 5/ cueros
	Nota: hacemos constar que todos los materiales el valor de fábrica corre por cuenta exclusiva del comprador.

La empresa no se responsabiliza por fenomenos meteorológicos una vez retirada la vivienda.

Recibi de conformidad la mercadería detallada: _____
Firma: _____ Aclaración: **Buena Firma**

Imprenta Grafica de Miguel Hugo Díaz
C.U.I.T. 20-16356150-7 H. Mun. 864640
Autorizada A.F.I.P. Congreso 887 - Tel. 4205911
Impreso 03/12/2012 N° 0001-00000601 al 0001-00000700

3070825846291000132942107268033201412035
C.A.I. 32942107268033 F. Venc. 03/12/2014
Original Blanco - Duplicado Color